4700k 10593-1001/10

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad

DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN
REGISTRO GENERAL DE CONVENIOS
Con esta fecha y de conformidad con el Decreto 151/88 ha sido Inscrito con el nº 10593 Hoja 7 Capítulo 1001/10
Folio .... el presente Convenio
Zaragoza a 26 de 6 10 de 2010
El Encargado del Registro,

Fundación Telefónica

ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGON Y LA FUNDACIÓN TELEFÓNICA PARA LA COLABORACIÓN EN EL PROYECTO CIBERESCUELAS

Zaragoza, a 21 de junio de 2010

De una parte la Excma. Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, Dª Pilar Ventura Contreras, en virtud del Decreto de 15 de abril de 2008, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se dispone su nombramiento, actuando en nombre y representación del Gobierno de Aragón, según acuerdo de éste órgano de fecha 25 de mayo de 2010.

Y de otra D. Javier Nadal Ariño, en su condición de Vicepresidente Ejecutivo de Fundación Telefónica, entidad con sede en Madrid, haciendo uso de las facultades que se le tienen conferidas en escritura otorgada ante el Notario de Madrid Don Ángel Almoguera Gómez, el 17 de enero de 2005, con el número 118 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen recíprocamente capacidad legal suficiente para obligarse mediante el presente Convenio de colaboración,

EXPONEN

El 24 de junio de 2009 se suscribió Convenio entre el Gobierno de Aragón y Fundación Telefónica para la colaboración en el Proyecto Ciberescuelas.

La Cláusula Quinta del Convenio establece que el Convenio tendrá la vigencia de un año a partir de la fecha de firma del mismo, y podrá ser prorrogado por periodos anuales.

Debido al buen resultado de esta colaboración para la realización de cursos de alfabetización digital dirigidos preferentemente a los sectores sociales con riesgo de exclusión digital o que tengan dificultad de acceso a Internet, el Gobierno de Aragón y la Fundación Telefónica consideran conveniente y necesario continuar con la colaboración en el proyecto Ciberescuelas por ser un proyecto de interés dentro del territorio de Aragón.

DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN — DEPARTAMENTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y UNIVERSIDAD

En consecuencia las partes

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad

Fundación Telefónica

ACUERDAN

Prorrogar un año desde la fecha de finalización, la vigencia del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Fundación Telefónica para la colaboración en el proyecto Ciberescuelas.

Y en prueba de conformidad y para que conste a los efectos oportunos, las partes firman la presente Adenda por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento

DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN
DEPARTAMENTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y UNIVERSIDAD

LA CONSEJERA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y UNIVERSIDAD

PILAR VENTURA CONTRERAS

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN TELEFÓNICA

JAVIER NADAL ARIÑO

DGTSI

GOBIERNO DE ARAGON

CG 25052010

JAVIER VELASCO RODRIGUEZ, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día **25 de mayo de 2010,** adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el texto de la Addenda, que figura como Anexo, entre el Gobierno de Aragón y la Fundación Telefónica para la colaboración en el proyecto Ciberescuelas. Segundo.- Autorizar la celebración de dicha Addenda, que no supone aportación económica con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón. Tercero.- Facultar a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad para la firma de la Adenda en nombre representación del Gobierno de Aragón. Cuarto.- La presente Addenda, una vez suscrita se inscribirá en el Registro General de Convenios".

Y para que así conste y su remisión a **EXCMA. SRA. CONSEJERA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y UNIVERSIDAD** expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede del Gobierno de Aragón, a veintiséis de mayo de dos mil diez.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO

I.A. 1082